

COMPULSA NOTARIAL

---YO, DR. LUIS FELIPE ROSA HERNANDEZ, Abogado Notario-Público de los del Número del Distrito Nacional; **CERTIFICO Y DOY FE** : Que por ante mí ha pasado el siguiente documento que copiado textualmente dice así: **ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DE PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS "INDOTEL-CCC-CP-2023-0010", PARA LA RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES A & B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A), PARA LA ADQUISICION DE DIEZ UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPOS MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION, ACTO NUMERO VEINTIUNO (21) GUION DOS MIL VEINTITRÉS (2023), FOLIO NO. CINCUENTA Y DOS (52) y FOLIO No. CINCUENTA Y TRES (53)**, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, iniciando a las Once de la mañana (11:00 A.M.) de este día Jueves que contamos a Veintidós (22) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), Yo **DOCTOR LUIS FELIPE ROSA HERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno – cero cero dos tres ocho ocho seis – cuatro (001-0023886-4), Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INCORPORADO**, MATRICULA número UNO SIETE OCHO SEIS (1786) con Estudio Profesional abierto en la calle Dr. Miguel Ángel Piantini, segunda planta, del Edificio sesenta y tres (63), Apartamento dos cero tres (203), San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; actuando como Notario Público, **HE SIDO REQUERIDO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, en virtud de lo cual me trasladé al domicilio de esa institución, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln número novecientos sesenta y dos (962), Edificio Osiris, de esta misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, y una vez allí, me dirigí a la Quinta Planta, donde está ubicado un salón multiuso del edificio que ocupa INDOTEL; para que, en mi calidad de Notario Público, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, proceda a **COMPROBAR, DAR FE Y HACER CONSTAR**, mediante Acto Auténtico, todas las incidencias de la **COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DE PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS "INDOTEL-CCC-CP-2023-0010", PARA LA RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES A & B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A), PARA LA ADQUISICION DE DIEZ UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPOS MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION**. Estando presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conformado para este acto por: **1) LIC. RENSO NÚÑEZ ALCALÁ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Número cero seis cinco guion cero cero uno seis dos siete nueve guion cuatro (065-0016279-4) en representación del Director Jurídico **DR. JUAN E. FELIZ MORETA**; **2) LIC. YENNIFER DE LA ROSA LAUREANO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Número cuatro cero dos guion dos cero siete seis nueve seis cero guion cuatro (402-2076960-4) Encargada Oficina Acceso de la información; **3) LIC. CAROLINA TIBURCIO, DOMINICANA**, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion uno cinco uno dos nueve uno cuatro guion cero (001-1512914-0) en representación de la Directora Administrativa **ING. YANIRA BUENO RODRIGUEZ** y **4) LIC. JOSEFINA MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero cero seis dos ocho cinco siete guion siete (001-0062857-7) en representación de **ANNIA PORTELA** Directora Planificación Estratégica; quienes me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas. Siendo las once y diecinueve de la mañana (11:19 a.m.) ya reunido el Comité de Compras, asistido por la **LIC. KEISY CUEVAS**, abogada de la Dirección Jurídica de Indotel, encargada de este procedimiento, se dio inicio a la licitación comprobándose que no se habían presentado ofertas físicas, tal como comprobé en el formulario de recepción firmado y sellado por el Notario actuante en el que se indica que siendo las diez y uno de la mañana (10: 01.a.m) no se había presentado ninguna oferta física, de inmediato los técnicos a cargo procedieron a presentar en pantalla, una por una, las tres ofertas virtuales en formato digital que habían sido recibida a través del **Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones**, tal como se describe a continuación: **PRIMERA OFERTA: CLIMARCA**

Group, S.R.L, RNC 132644174, teniendo como persona responsable al señor **LUIS RAFAEL VÁSQUEZ FELIZ**, teniendo la dirección: Rómulo Betancourt No. 1420, Bella Vista oferta, conteniendo dicha oferta técnica los siguientes documentos: El Certificado de la DGII vigente en fecha 19 junio, El Registro Mercantil Número (185376 S.D), de fecha 12 Junio del 2022, Registro de Proveedor del Estado (RPE) Número (107339) de fecha 12 Junio del 2024, Formulario Oferente, Información del Oferente, Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social No. 1 de Junio 2023, esta razón social No presento Estatutos; **SEGUNDA OFERTA: INCIMAS, SRL, PPE Numero (40319) RNC 131120296** de fecha 3 de Junio 2022, Oferta Técnica, folleto contentivo de la característica técnica del proyecto ofertado, conteniendo dicha oferta técnica los siguientes documentos: Acta de Asamblea de fecha 3 de Noviembre 2022, (MiPyME), (Certificado) de fecha 31 de Mayo 2023, Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 14 de Junio 2023, El Certificado de la DGII de fecha 25 de Mayo 2023, Estatutos Sociales, Registro Mercantil Número 168137P S.D, de fecha 19 Agosto 2021 y **TERCERA OFERTA: "Leomont Engineering Group, SRL"** teniendo como persona responsable **CAROLINA LEREBOURS** con la dirección Calle Larimar No. 44 Sol y Mar, Sto Dom. Rep., conteniendo dicha oferta técnica los siguientes documentos: Certificado de la DGII de fecha 13 Junio 2023, Certificado de la (MiPyME), Registro de Proveedor del Estado (RPE) Número (86107), RNC Numero (131888242) del 1 de Febrero 2023, Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 13 Junio 2023, Estatutos Sociales, Acta de Asamblea de fecha 1 de Junio del 2023, Garantía de equipo del fabricante y Registro Mercantil Número (155951 S.D) de fecha 5 de Febrero del 2019 hasta el 2025, No habiendo otras ofertas físicas ni virtuales, el **LIC. RENSO NÚÑEZ ALCALÁ**, actuando en representación del Director Jurídico **DR. JUAN E. FELIZ MORETA**, siendo las once y cincuenta (11:50 A.M.) horas de la mañana de este día Veintidós (22) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023) procedió a dar por concluida la recepción y la apertura de propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precio **"INDOTEL-CCC-CP-2023-0010"**, pautado para el día de hoy, dando por concluida la apertura de la ofertas técnica que se realizó en el día de hoy contenida en el Pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios por lo que el día, mes y año arriba indicado procedí a trasladarme a mi estudio profesional a fin de redactar el presente Acto el cual consta de dos (02) fojas escritas a computadora, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mi **ABOGADO NOTARIO QUÉ CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO**, Firmado por: **DR. LUIS FELIPE ROSA HERNANDEZ (ABOGADO NOTARIO PUBLICO)**. Este acto contiene un sello gomografo redondo en el centro el Escudo Nacional, dentro de cuya circunferencia se lee: **DR. LUIS FELIPE ROSA HERNANDEZ ABOGADO NOTARIO PUBLICO, MATRICULA. 1786 SANTO DOMINGO, D.N.** Registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el día Veintisiete (27) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023) en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2023-34105, documento acto civil, percibiéndose por derecho a registro la suma de Cero pesos (RD\$0.00), sello redondo del Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca, con el escudo del Ayuntamiento del Distrito Nacional, firma ilegible del Director del Registro. La presente es la PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME a su original, la cual ha EXPEDIDO, FIRMO Y SELLO solicitud de la parte legitima, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintitrés (2023).-


DR. LUIS FELIPE ROSA HERNÁNDEZ
Abogado-Notario (Matricula No. 1786)

ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DE PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS "INDOTEL-CCC-CP-2023-0010", PARA LA RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES A & B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A), PARA LA ADQUISICION DE DIEZ UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPOS MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION




ACTO NUMERO VEINTIUNO – DOS MIL VEINTITRÉS (21-2023)

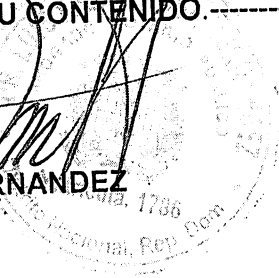
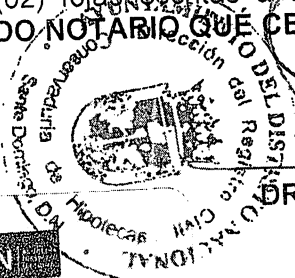
En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, iniciando a las Once de la mañana (11:00 A.M.) de este día Jueves que contamos a Veintidós (22) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), Yo **DOCTOR LUIS FELIPE ROSA HERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno – cero cero dos tres ocho ocho seis – cuatro (001-0023886-4), Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INCORPORADO, MATRICULA** número UNO SIETE OCHO SEIS (1786) con Estudio Profesional abierto en la calle Dr. Miguel Ángel Piantini, segunda planta, del Edificio sesenta y tres (63), Apartamento dos cero tres (203), San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; actuando como Notario Público, **HE SIDO REQUERIDO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, en virtud de lo cual me trasladé al domicilio de esa institución, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln número novecientos sesenta y dos (962), Edificio Osiris, de esta misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, y una vez allí, me dirigí a la Quinta Planta, donde está ubicado un salón multiuso del edificio que ocupa INDOTEL; para que, en mi calidad de Notario Público, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, proceda a **COMPROBAR, DAR FE Y HACER CONSTAR**, mediante Acto Auténtico, todas las incidencias de la **COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DE PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS "INDOTEL-CCC-CP-2023-0010", PARA LA RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES A & B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A), PARA LA ADQUISICION DE DIEZ UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPOS MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION**. Estando presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conformado para este acto por: **1) LIC. RENSO NÚÑEZ ALCALÁ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Número cero seis cinco guion cero cero uno seis dos siete nueve guion cuatro (065-0016279-4) en representación del Director Jurídico **DR. JUAN E. FELIZ MORETA**; **2) LIC. YENNIFER DE LA ROSA LAUREANO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Número cuatro cero dos guion dos cero siete seis nueve seis cero guion cuatro (402-2076960-4) Encargada Oficina Acceso de la información; **3) LIC. CAROLINA TIBURCIO, DOMINICANA**, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion uno cinco uno dos nueve uno cuatro guion cero (001-1512914-0) en representación de la Directora Administrativa **ING. YANIRA BUENO RODRIGUEZ** y **4) LIC. JOSEFINA MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero cero seis dos ocho cinco siete guion siete (001-0062857-7) en representación de **ANNIA PORTELA** Directora Planificación Estratégica; quienes me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas. Siendo las once y diecinueve de la mañana (11:19 a.m.) ya reunido el Comité de Compras, asistido por la **LIC. KEISY CUEVAS**, abogada de la Dirección Jurídica de Indotel, encargada de este procedimiento, se dio inicio a la licitación comprobándose que no se habían presentado ofertas físicas, tal como comprobé en el formulario de recepción firmado y sellado por el Notario actuante en el que se indica que siendo las diez y uno de la mañana (10: 01.a.m) no se había presentado ninguna oferta física, de inmediato los técnicos a cargo procedieron a presentar en pantalla, una por una, las tres ofertas virtuales en formato digital que habían sido recibida a través del **Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones**, tal como se describe a continuación: **PRIMERA OFERTA: CLIMARCA Group, S.R.L, RNC 132644174**, teniendo como persona responsable al señor **LUIS RAFAEL VÁSQUEZ FELIZ**, teniendo la dirección: Rómulo Betancourt No. 1420, Bella Vista oferta, conteniendo dicha oferta técnica los siguientes documentos: El Certificado de la DGII vigente en fecha 19 junio, El Registro Mercantil Número (185376 S.D), de fecha 12 Junio del 2022, Registro de Proveedor del Estado (RPE) Número (107339) de fecha 12 Junio del 2024, Formulario Oferente, Información del Oferente, Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social No. 1 de Junio 2023, esta razón social No presento Estatutos; **SEGUNDA OFERTA: INCIMAS, SRL, PPE Numero (40319) RNC 131120296** de fecha 3 de Junio 2022, Oferta Técnica, folleto contentivo de la característica técnica del proyecto ofertado, conteniendo dicha oferta técnica los siguientes documentos: Acta de Asamblea de fecha 3 de Noviembre 2022, (MiPyME), (Certificado) de fecha 31 de Mayo 2023, Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 14 de Junio 2023, El Certificado de la DGII de fecha 25 de Mayo 2023, Estatutos Sociales, Registro Mercantil Número 168137P S.D, de fecha 19 Agosto 2021 y **TERCERA**

Dirección de Registros
 y Conservatoria de
 Hipotecas

REGISTRADO

OFERTA: "Leomont Engineering Group, SRL" teniendo como persona responsable **CAROLINA LERBOURS** con la dirección Calle Larimar No. 44 Sol y Mar, Sto Dom. Rep., conteniendo dicha oferta técnica los siguientes documentos: Certificado de la DGII de fecha 13 Junio 2023, Certificado de la (MiPyME), Registro de Proveedor del Estado (RPE) Número (86107), RNC Numero (131888242) del 1 de Febrero 2023, Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 13 Junio 2023, Estatutos Sociales, Acta de Asamblea de fecha 1 de Junio del 2023, Garantía de equipo del fabricante y Registro Mercantil Número (155951 S.D) de fecha 5 de Febrero del 2019 hasta el 2025, No habiendo otras ofertas físicas ni virtuales, el **LIC. RENSO NÚÑEZ ALCALÁ**, actuando en representación del Director Jurídico **DR. JUAN E. FELIZ MORETA**, siendo las once y cincuenta (11:50 A.M.,) horas de la mañana de este día Veintidós (22) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023) procedió a dar por concluida la recepción y la apertura de propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precio "INDOTEL-CCC-CP-2023-0010", pautado para el día de hoy, dando por concluida la apertura de la ofertas técnica que se realizó en el día de hoy contenida en el Pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios por lo que el día, mes y año arriba indicado procedí a trasladarme a mi estudio profesional a fin de redactar el presente Acto el cual consta de dos (02) fojas escritas a computadora, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mi **ABOGADO NOTARIO QUE CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO.**


DR. LUIS FELIPE ROSA HERNANDEZ
Notario Público.



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha 27/06/2023
Letra: DIG-AC
Registro No: 2023-34105
Documento: REGISTRO CIVILES
Percebiedo por derecho y honorario:
RD\$0.00
103